MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS HOCEN

Fecha:	Bogotá D.C., 18 y 24/03/2026		
Hora de inicio:	15:00horas	**Hora de finalización:**	15:53horas
Lugar:	Sala de Juntas Subdirección Hospital Central de la Policía		

ACTA – 027 – ARLOF – GRUCO 2.21

Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores definir proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 006 2026 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA ANALIZAR Y REPORTAR GASES SANGUÍNEOS, CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del Acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá D.C., los días 18 y 24/03/2026, se reúne el comité de adquisiciones y comités evaluadores del proceso de **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 006 2026** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ADMINISTRACIÓN DE SOPORTE Y ASISTENCIA VENTILATORIA CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, para presentar el proceso en mención.

2. Lectura del Acta anterior

Que a través del acta No. 026 – ARLOF-GRUCO – 2.21 de fecha 17/03/2026, se realizó evaluación de los documentos subsanados por los oferentes durante el traslado del informe de evaluación y se publicó la lista de oferentes habilitados para la apertura del sobre económico No. 2, el día 18/03/2026 08:00 horas, a través de la plataforma SECOP II, conforme al siguiente consolidado:

OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
INSTRUMENTACION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Citación apertura sobre económico

Conforme al consolidado anterior, se cita a los integrantes de comité de adquisiciones, comités evaluadores del Hospital Central de la Policía Nacional, para el día 18/03/2026 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección del Hospital Central de la Policía Nacional, para la apertura del sobre económico a realizarse a través de la plataforma SECOP II, así:

Oferentes habilitados:

OFERENTE
INSTRUMENTACION S.A.S
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.

3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

Apertura de sobre económico No. 2

El Jefe Área Logística y Financiera HOCEN, el día 18/03/2026 a las 10:00 AM, procede a dar apertura del sobre No. 2 – económico, determinando el valor de la oferta económica y el porcentaje de descuento, así:

OFERENTE	% DESCUENTO	OFERTA ECONOMICA
INSTRUMENTACION S.A.S	1%	$180.000.000,00
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	2%	$180.000.000,00

El comité económico a través de comunicación sin radicar de fecha 17/03/2026 manifestó:

""

(Imagen pegada del PDF)

TRASLADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, por unanimidad acoge el pronunciamiento del comité económico.

Informe subasta electrónica

El día 18 de marzo de 2026, a partir de las 17:00 horas, se realizó la subasta electrónica del proceso, conforme al siguiente informe tomado de la plataforma SECOP II, así:

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INSTRUMENTACION S.A.S	129.000.000,00 COP	129.000.000,00 COP	28.33%	1
2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	160.995.517,00 COP	160.995.517,00 COP	10.56%	1

Traslado al comité económico del informe de subasta electrónica.

El comité económico a través de comunicación GS-2026-023221-DISAN de fecha 19/03/2026 solicitó requerir al oferente INSTRUMENTACIÓN S.A.S, justificará descuento dado en la subasta, así:

"Para esta subasta, las firmas realizaron de manera correcta sus respectivos lances, tal como se evidencia en los resultados emitidos por la plataforma SECOP II. En razón a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, y basándose en lo expresado en el acápite F. del pliego de condiciones del proceso **PN HOCEN SA 006 2026** que a la letra dice: "F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015) y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.", Numeral IV Precios ítem 2, "Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal", se requiere justificación a la firma INSTRUMENTACION S.A.S, del porcentaje de descuento ofertado (28.33%) durante la subasta.

Tal como lo especifica en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, aplicar la fórmula establecida en el numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

"

(Imagen pegada del PDF)

A través de comunicación oficial GS-2026-023271-DISAN de fecha 19/03/2026, el Jefe Área Logística y Financiera HOCEN realizó requerimiento al oferente INSTRUMENTACIÓN S.A.S, para justificar el descuento dado en la subasta, con plazo 19/03/2026 15:00 horas, así:

"De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, el HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL dentro del proceso ***PN HOCEN SA 006 2026*** *cuyo objeto es el* ***SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA ANALIZAR Y REPORTAR GASES SANGUÍNEOS, CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL****, basándose en lo expresado en el acápite F del pliego de condiciones, que a la letra dice "F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015", y en concordancia en la guía para el Manejo de ofertas artificialmente Bajos de Procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, Numeral IV Precios ítem 2, que dice… "Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"…, numeral VI Solicitud de aclaraciones "El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja", se requiere al oferente cuyo lance supero el 28.33% de descuento, justificando el descuento dado en las subastas del proceso, así:*

Entidad	***% OFERTADO EN SUBASTA***
Instrumentación S.A.S	*28.33 %*

Tal como lo específica la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se debe aplicar la formula al valor unitario de elemento, establecida en el numeral VI Solicitud de aclaraciones, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (valor unitario elemento) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Se reitera al oferente aplicar la formula anteriormente descrita.

Lo anterior se requiere con plazo ***19/03/2026 16:00 horas o lo más pronto posible****, so pena de aplicación de la póliza de seriedad de la oferta."*

Que a través de mensaje de fecha 19/03/2026 1:58 PM el oferente INSTRUMENTACIÓN S.A.S, justificó el descuento dado en la subasta, así:

> **INSTRUMENTACIÓN S.A.S.**, en calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, se permite presentar formalmente la sustentación técnica y económica que soporta la competitividad de nuestra oferta. El nivel de precios presentado es el resultado de una estructuración estratégica basada en eficiencias operativas, conocimiento profundo del mercado y una clara voluntad comercial de vinculación con su prestigiosa institución.
>
> …
>
> Nuestra propuesta se fundamenta en los siguientes pilares:
>
> 1. **Diagnóstico de Necesidades y Optimización Tecnológica**
> Tras un análisis exhaustivo del flujo operativo del hospital de la policía reportado en estudios previos y en los propios pliegos del presente proceso, podemos concluir que gracias a la tecnología de vanguardia, logística y precios de nuestra representada Marca **RADIOMETER**, contamos con la capacidad técnica para procesar las muestras requeridas y estimadas para el periodo contractual con una estructura de costos optimizada, incluyendo cualquier imprevisto posible y teniendo en cuenta todas y cada uno de sus requerimientos adicionales.
>
> Dicha eficiencia tecnológica nos permite ofrecer un valor significativamente inferior al presupuesto de referencia, el cual, según nuestro análisis de mercado, se encontraba sobredimensionado frente a las economías de escala que nuestra solución puede proveer.
>
> 2. **Estrategia Comercial y Viabilidad Financiera**
> En el marco de la subasta inversa, nuestra participación se diseñó bajo criterios de transparencia y sostenibilidad financiera:
>
> - **Postura Inicial:** Se radicó una oferta con un descuento inicial del 1% sobre el presupuesto asignado para habilitar nuestra participación.
> - **Lance de Subasta:** Realizamos un único lance estratégico que nos posicionó en un nivel de precios altamente competitivo. Este valor no representa un riesgo de incumplimiento, sino que refleja nuestra capacidad de estandarización tecnológica.
> - **Sostenibilidad del Margen:** La oferta garantiza la cobertura total de los costos operativos y mantiene los márgenes de comercialización requeridos por nuestra organización, desglosados de una forma general de la siguiente manera:
> - **Costos de Mercancía e Insumos:** 70%
> - **Costos de Mano de Obra y Repuestos:** 10%

- **Margen Operativo Instrumentación:** 20%

3. **Transparencia y Verificabilidad**
 Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia del proceso. En caso de que la institución lo considere necesario, ponemos a su disposición una instancia de revisión confidencial en nuestras instalaciones. En dicho espacio, se podrá auditar la estructura de costos actuales e históricos de importación, así como los soportes de mano de obra y eficiencias tecnológicas que avalan la seriedad de nuestra declaración.

Para finalizar, nuestra oferta asegura el acceso a la tecnología líder a nivel mundial a un costo eficiente, garantizando no solo un ahorro financiero para la institución, sino una mejora sustancial en los niveles de servicio y precisión diagnóstica.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información.

"

(Imagen pegada del PDF)

Traslado al comité económico de la justificación del descuento ofertado en la subasta electrónica.

El comité económico a través de comunicación GS-2026-023814-DISAN de fecha 20/03/2026 manifestó:

"

En atención a la comunicación FBM 20260319-1 del 19 de marzo de 2026, allegada por la firma INSTRUMENTACION S.A.S, del proceso PN HOCEN SA 006 2026 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA ANALIZAR Y REPORTAR GASES SANGUÍNEOS, CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**", en la cual justifican el porcentaje de descuento ofertado de 28,33%, se da la siguiente respuesta:

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del comité económico para el proceso en mención y teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones literal F. "Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos (de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, y analizada la respuesta enviada por el oferente INSTRUMENTACION S.A.S., que a pesar de manifestar que maneja estrategias de negocio como proveedor el comité considera que la justificación no es suficiente en razón a que el oferente no dio aplicabilidad ni justifico el porcentaje de descuento ofrecido 28,33% mediante la *desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* (negrita fuera de texto).

Por lo anteriormente expuesto se solicita ampliar la aclaración del precio ofertado a través de la desagregación de los costos, gastos y utilidad, para establecer si este no corresponde a un precio artificialmente bajo.

"

(Imagen pegada del PDF)

A través de comunicación sin numero de fecha 24/03/2026, el Jefe Área Logística y Financiera HOCEN realizó el segundo requerimiento al oferente INSTRUMENTACIÓN S.A.S, para justificar el descuento dado en la subasta, con plazo 24/03/2026 12:00 horas, así:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, el HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL dentro del proceso **PN HOCEN SA 006 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA ANALIZAR Y REPORTAR GASES SANGUÍNEOS, CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, basándose en lo expresado en el acápite *F* del pliego de condiciones, que a la letra dice "*F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015*", y en concordancia en la guía para el Manejo de ofertas artificialmente Bajos de Procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, Numeral IV Precios ítem 2, que dice "*Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*"..., numeral VI Solicitud de aclaraciones "*El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja*", se requiere por segunda vez al oferente cuyo lance supere el 28.33% de descuento, justificando el descuento dado en las subastas del proceso, así:

Entidad	% OFERTADO EN SUBASTA
Instrumentación S.A.S	28.33 %

Tal como lo especifica la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, **se debe aplicar la formula al valor unitario de elemento**, establecida en el numeral VI Solicitud de aclaraciones, para establecer si esta no corresponde a un precio artificialmente bajo, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (valor unitario elemento) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Se reitera al oferente aplicar la formula anteriormente descrita.

Lo anterior se requiere con plazo **23/03/2026 12:00 horas o lo más pronto posible**, so pena de aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.

(Imagen pegada del PDF)

Que a través de mensaje de fecha 24/03/2026 11:22 PM el oferente INSTRUMENTACIÓN S.A.S, justificó el descuento dado en la subasta, así:

Respetados señores:

En respuesta al requerimiento de la referencia, nos permitimos realizar las aclaraciones cuantificando el descuento ofertado en el proceso de subasta inversa, teniendo en cuenta la formula establecida en el numeral VI, solicitud de aclaraciones:

Reiterando la sostenibilidad del margen de operación, la oferta garantiza la cobertura total de los costos operativos y mantiene los márgenes de comercialización requeridos por nuestra organización, desglosados de una forma general de la siguiente manera:

FORMULA
Oferta = costo del bien, servicio u obra (Valor unitario elemento) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Oferta INSTRUMENTACIÓN SAS
Descuento Ofertado 28.33%
Valor final oferta después de descuento $129.000.000

Costo del bien Servicio u obra 70% =	**$90.300.000**
Gastos Generales: 10%	**$12.900.000**
Imprevistos: 5%	**$ 6.450.000**
Utilidad: 15%	**$19.350.000**

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información.
" "

(Imagen pegada del PDF)

Traslado al comité económico de la justificación del descuento ofertado en la subasta electrónica.

El comité económico a través de comunicación GS-2026-024318-DISAN de fecha 24/03/2026 manifestó:

En atención a las comunicaciones FBM 20260319-1 del 19 de marzo de 2026 y FBM 20260324 del 24 de marzo de 2026, allegadas por la firma INSTRUMENTACION S.A S, del proceso PN HOCEN SA 006 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA ANALIZAR Y REPORTAR GASES SANGUINEOS, CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO, CON DESTINO AL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL", en la cual justifican el porcentaje de descuento ofertado de 28,33%, se da la siguiente respuesta:

De acuerdo con el Numeral III de la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, se establecen las herramientas que ayudan a identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas, para el presente proceso y dado que el número de ofertas presentadas que es menor a 5 se tiene en cuenta la comparación absoluta, en la cual se contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad, lo que arroja el siguiente análisis:

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	DESCRIPCION GRUPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2025	VALOR UNITARIO CONTRATO 2025 +IPC2025 (5.10%)	PRECIO HISTORICO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO	ANNAR DIAGNOSTICA 10,68%	INSTRUMENTACION S.A.S 28,33%
1	HOSPITAL CENTRAL	CARTUCHO DE MEDIDA DE ANALISIS	UNIDAD	$ 3.813.072,00	$ 4.007.539,00	$ 4.007.539,00	$ 4.966.960,00	$ 4.482.206,00	$ 4.433.534,54	$ 3.612.161,00
2	HOSPITAL CENTRAL	SOLUCION DE LAVADO	UNIDAD	$ 1.216.526,67	$1.278.571,63	$ 1.278.571,63	$ 1.228.960,00	$ 1.303.775,82	$ 1.188.639,71	$ 1.204.056,00
3	HOSPITAL CENTRAL	CARTUCHO DE CONTROL DE CALIDAD	UNIDAD	$ 1.161.297,00	$1.241.544,00	$ 1.241.544,00	$ 1.531.696,00	$ 1.396.815,00	$ 1.369.939,96	$ 1.204.056,00

De acuerdo con lo anterior y las justificaciones presentadas por el oferente, en la cual reiteran la sostenibilidad del margen de operación, la oferta garantiza la cobertura total de los costos operativos y mantiene los márgenes de comercialización requeridos por la empresa, para lo cual presentan el desglose de la siguiente manera:

FORMULA Oferta= costo del bien, servicio u obra (Valor unitario elemento)+ gastos generales+ imprevistos+ utilidad

PRESUPUESTO OFERTADO		**129.000.000,00**
Costo del bien	70%	90.300.000,00
gastos generales	10%	12.900.000,00
Imprevistos	5%	6.450.000,00
Utilidad	15%	19.350.000,00
		129.000.000,00

En atención a lo anterior se hace la verificación también teniendo en cuenta la desviación estándar en este caso para los dos oferentes que presentaron ofertas, la cual arroja un valor mínimo aceptable de $129.006.000,00, como se refleja a continuación:

CANTIDAD OFERENTES	OFERENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE DECUENTO	VALOR DESCUENTO INCLUIDO	PROMEDIO DEL VALOR DE LAS OFERTAS	DESVIACION ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
1	ANNAR	$180.000.000,00	10,56%	$ 19.008.000,00	$ 160.992.000,00			
2	INSTRUMENTACION	$180.000.000,00	28,33%	$ 50.994.000,00	$ 129.006.000,00			
				$	$	$ 144.999.000,00	$ 15.993.000,00	$129.006.000,00
				$	$			
				$ 70.002.000,00	$			
				TOTAL	$ 289.998.000,00			
					$ 144.999.000,00			

Verificada y analizada la respuesta del oferente INSTRUMENTACION SAS del porcentaje de descuento ofertado cuentan con la capacidad y solidez financiera y organizacional, sin existir un rompimiento del equilibrio económico debido a la aceptación de las condiciones técnicas y económicas del proceso, donde se encuentra justificada objetivamente, garantizando que no pone en riesgo la ejecución del contrato, por lo que se emite concepto de VIABILIDAD y se ACEPTA la justificación dada por el oferente.

"

(Imagen pegada del PDF)

TRASLADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, acepta el desarrollo del evento de subasta electrónica y pronunciamiento realizado por el comité evaluador económico.

Definición subastas proceso

Que atendiendo el análisis realizado por el comité económico, se definen las subastas electrónicas, así:

OFERENTE	% DE DESCUENTO OBTENIDO EN SUBASTA	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO
INSTRUMENTACION S.A.S	28.33%	$180.000.000,00

Traslado al comité de adquisiciones

El Comité de Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, por unanimidad acoge la definición de la subasta electrónica.

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del contratista, las evaluaciones y la recomendación por parte de los comités evaluadores, previa verificación, el Comité de Adquisiciones Para la Contratación del Hospital Central de la Policía Nacional, procede a recomendar al Señor Director del Hospital Central de la Policía Nacional, lo siguiente:

Adjudicar como resultado de la subasta electrónica

ITEM	OFERENTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCION GRUPOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	INSTRUMENTACION S.A.S - Nit: 860001130	02-02-01-003-005	16	CARTUCHO DE MEDIDA DE ANALISIS	UNIDAD	$4.482.266,00	$180.000.000,00	28.33%
2			16	SOLUCIÓN DE LAVADO	UNIDAD	$1.303.775,82		
3			16	CARTUCHO DE CONTROL DE CALIDAD	UNIDAD	$1.386.615,00		

Nota: A los valores unitarios relacionados en el numeral 5.6 Valor Estimado del Estudio previo, se les deberá aplicar el porcentaje de descuento ofrecido.

COMPROMISOS (No aplica)

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

TE. JOHAN ANDRES RODRIGUEZ ANGEL
Analista de Contratos HOCEN

TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos HOCEN

MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe Área Logística y Financiera HOCEN

Carrera 59 N° 26 - 21 Bogotá
Teléfonos: 5644001 ext. 1037
Hocen.gucot4@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA